

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42558** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el Sección I Declaración Concurso 261/2019 se ha dictado en fecha 23/9/19, Auto de Declaración de Concurso del deudor de INSTALACIONES VISEAS, S.L., CIF 06460059, PUYCHERGOM, S.L., CIF B-93082170, VISEAS ASSET MANAGEMENT POINT MARKET, S.L., CIF B86471455, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle El Aire, 60 de Villafranco del Gadiana (Badajoz).

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a INSTITUTO CONCURSAL, S.L.P., CIF B06612568, con domicilio postal en calle Prim, 9, 3.º de Badajoz, correo electrónico [viseas@institutoconcursal.es](mailto:viseas@institutoconcursal.es) y señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro

Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Badajoz, 4 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190055877-1